POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" ID 273488.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 249 de fecha 10 de marzo de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, para la "Contratación de Servicios de Consultoría para el Hospital de Policía"**, servicios componentes del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Programa 2.6 Servicios Sociales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, con la presencia de los siguientes miembros:
Comisario Principal MCP. Dra. DORA EMILCE FORNERÓN DE HERMOSILLA, Directora - Dirección de Sanidad;
Comisario Principal MCP. VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR, Tesorero - Programa 2.6 Servicios Sociales;
Comisario Principal DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA, Jefe del Departamento de la UOC. - Dirección de Sanidad;
Comisario Principal DEJAP. Dr. DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO, Jefe del Hospital Central de Policía;
Suboficial Principal O.S. DANIEL AGUILERA GÓMEZ, Jefe de Adquisiciones - Programa 2.6 Servicios Sociales;

A fin de verificar las ofertas técnicas y económicas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 25 de abril se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas, según consta en el Acta N° Nº 12/2014, con la presentación de las firmas:

1).- ARQ. CELSO MORENO.

2).- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.

3).- TECNOSIPLAN S.A.

4).- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ

5).- MARIA DEL ROCIO ANDRADA

6).- LAURA ROSANA JIMÉNEZ

7).- MARCOS TADEO SÁNCHEZ

8).- ADMEN ARQUITECTURA

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta	1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	3- TECNOSIPLAN S.A.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ	5- MARIA DEL ROCIO ANDRADA	6- LAURA ROSANA JIMÉMEZ	7- MARCOS TADEO SÁNCHEZ	8- ADMEN ARQUITECTURA
a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley Nº 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III Formulario ELE-3).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté Inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g) No poseer antecedentes de incumplimiento de contratos de obras o servicios en el Hospital de Policía "Rigoberto Caballero	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conforme a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Consultores Oferentes numerales: 11.10 "*...La oferta técnica no deberá incluir información financiera*", 14.1. "*...El Oferente deberá preparar su oferta en dos sobres. El Sobre N° 1 contendrá la Oferta Técnica, con los documentos legales, y el Sobre N° 2, la Oferta de Precio*", y 14.5 "*...El original y todas las copias de la oferta técnica deberán ponerse en un sobre cerrado en forma inviolable, marcado claramente como "Oferta técnica", y el original y todas las copias de la oferta de precio deberán ponerse en un sobre cerrado también en forma inviolable, marcado claramente como "Oferta de precio", con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la oferta técnica."* Verificada las ofertas de los oferentes consultores: 5- MARIA DEL ROCIO ANDRADA 6- LAURA ROSANA JIMÉMEZ 7- MARCOS TADEO SÁNCHEZ y 8- ADMEN ARQUITECTURA se constata que presentan un solo sobre que describe "Oferta Técnica y Económica" en Original y Copia, es decir, junto con su oferta técnica incluye su oferta de precios, por lo que este Comité recomienda desestimar las ofertas presentadas por los mencionados oferentes consultores por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación, se verifica la oferta presentada por la firma 3- TECNOSIPLAN S.A. se constata que no cumple con lo solicitado en la Sección II Instrucciones a los Consultores, II Hoja de Datos, IAI 11.2 La contratante solo admitirá ofertas de personas físicas, del Pliego de Bases y Condiciones este Comité recomienda desestimar la oferta de 3- TECNOSIPLAN S.A.

Los oferentes consultores 1- Arq. Celso Moreno, 2- Villarejo – Mendoza Arq. Asoc. y 4- Arq. Eduardo Velázquez Cumplen con esta etapa de evaluación.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN		1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN		1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-6.	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN		1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ
3. En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa
4. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-1(a)	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa
5.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la Republica del Paraguay. Formulario ELE.-1(b)	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN		1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ
5. Curriculum Vitae – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	No pasa	Pasa	Pasa	Pasa

Factor Técnico

Ítems	Puntos	Oferentes		
Factores de Evaluación		1- ARQ. CELSO MORENO	2- VILLAREJO – MENDOZA ARQ. ASOC.	4- ARQ. EDUARDO VELÁZQUEZ
(a) Experiencia del Consultor Experiencia General	*Máx. 50 Puntos*	50	30	20
(b) Perfil Académico del consultor	*Máx. 30 Puntos*	30	20	20
(c) Metodología y Plan de Trabajo.	*Max. 20 Puntos*	20	10	20
Total	**100**	100	60	60

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación recaerá sobre el oferente que haya logrado la mayor calificación en su propuesta técnica, por tanto, este Comité recomienda descalificar las ofertas de los oferentes: 2- Villarejo – Mendoza Arq. Asoc. y 4- Arq. Eduardo Velázquez.

5. APERTURA DE OFERTA DE PRECIOS.

Una vez, evaluada las ofertas técnicas se procede a notificar a los oferentes NO CALIFICADOS: 2- Villarejo – Mendoza Arq. Asoc.; 3- Tecnosiplan S.A.; 4- Arq. Eduardo Velázquez; 5- María Del Rocio Andrada; 6- Laura Rosana Jimémez; 7- Marcos Tadeo Sánchez y 8- Admen Arquitectura de conformidad al numeral 19 Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio "...19.1.En los sistemas de selección de calidad, selección cuando el presupuesto es fijo y selección basada en precio, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los Oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los Oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio", para lo cual se remiten las Notas UOC N° 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179. En tanto que al oferente consultor calificado 1- Arq. Celso Moreno se le notifica la fecha de apertura del sobre de la oferta económica fijada para el día 20 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.

En fecha 20 de mayo a las 09:00 según Acta N° 16/2014 se procede a la apertura de la oferta económica presentada por el Arq. Celso Moreno que asciende a la suma de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) con el tributo, tasa y/o impuesto incluido.

7. ADJUDICACIÓN.

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación la oferta presentada por el **Arq. ARQ. CELSO MORENO** se constata que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria recomienda su adjudicación por el monto total de G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 22 de mayo siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación en un ejemplar.

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe Adquisiciones Prog. 2.6 Servicios Sociales

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP
Jefe del Dpto. UOC. - Dirección de Sanidad

DERLIS HUGO PANIAGUA ADORNO
Comisario Principal DEJAP.
Jefe del Hospital Central de Policía

VALERIO OTAZÚ SALDÍVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2.6 Servicios Sociales

DORA E. FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Directora - Dirección de Sanidad